



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1.149+

PARRAL, 08 Mar 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N° 1078 que designa como administrador Subrogante a Doña **PAULA ZUÑIGA FUENTES**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) **XIMENA NORAMBUENA LEIVA**, Honorarios, Centro de la Mujer SERNAM, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
5	11.03.2013.	15.03.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PZF/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



Paula Zuniga Fuentes
PAULA ZUNIGA FUENTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)





REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL

Noraumbuca Feira Jimena Alfonso
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

16.119.301-1 11
 R.U.T. Grado

DIDECO Unidad de la Mujer Aymara
 Dirección Unidad

A la señora alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Descanso Laboral correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo señalado en Contrato de Prestación de servicio a Honorarios correspondiente.

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 11/03/2013 hasta el: 15/03/2013

Días pendientes: 10

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DIRECCION Desarrollo Comunitario
 M° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 COORDINADORA CENTRAL DE MUJERES SERVICIO
 M° B° Jefe de Programa

Parral, 04/03/13

